



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 510/2013
á, 13 de agosto de 2013

VISTOS:

El oficio Secretaría General OF. No. 0837/2013 del 23 de mayo del 2013, recibido en Secretaría del H. Concejo Municipal el 29 de mayo del 2013, en cumplimiento del Art. 12º numeral 11) de la Ley de Municipalidades 2028, se remite a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal el expediente del Contrato N° 038/2012 referente a "Uso de superficie de terreno sobre un espacio para mausoleo de 15,84 Mts.2, ocupado y ubicado en el CEMENTERIO MUNICIPAL GENERAL de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a suscribirse con el señor CARLOS MANFREDO CUELLAR CHAVEZ, con cedula de identidad 1503002 Sc.

CONSIDERANDO:

Que, se presenta memorial dirigido al H. Alcalde Municipal de Santa Cruz, solicitando espacio para mausoleo en el "CEMENTERIO GENERAL" por parte, CARLOS MANFREDO CUELLAR CHAVEZ, en fecha 31/05/2002, indicando a la Dirección de Cementerios Municipales tome conocimiento a los fines correspondientes de este caso.

Que, el "CEMENTERIO MUNICIPAL GENERAL", eleva Informe Técnico complementario N° 371/2012 a su Dirección, donde se detalla la respectiva verificación del predio solicitado, dando a conocer sobre su ubicación dentro del cementerio y su aprobación por estar las medidas y el diseño al espacio solicitado, según lo dispuesto por las Resoluciones Administrativas SEDDEM N° 001/2012 del 10/04/2012 y 002/2012 del 18/05/2012.

Que, mediante For. GMSC ING-2001 de Ingresos por tasas de aranceles y servicios municipales N° 0003960 y mediante For. OMA 02/06008, de Ingresos por tasas de aranceles y servicios municipales N° 0002933, se evidencia que CARLOS MANFREDO CUELLAR CHAVEZ, ha pagado la suma señalada en la liquidación, con lo que por parte del solicitante se han cumplido hasta aquí con todos los requisitos exigidos.

Que, existe un Formulario de Declaración Jurada, de fecha 28 de junio de 2012, cumpliendo lo estipulado por las Resoluciones Administrativas SEDDEM N° 001/2012 del 10/04/2012 y 002/2012 del 18/05/2012.

Que, se dicta Resolución Administrativa N° 305/2012, se resuelve en base al Informe Técnico N° 371/2012, ADJUDICAR, en concesión por el tiempo de TREINTA AÑOS, a favor de CARLOS MANFREDO CUELLAR CHAVEZ, de un lote de terreno de 15,84 Mts.2 ubicados en el "CEMENTERIO MUNICIPAL GENERAL", Ordenando además que Asesoría legal de la Dirección de Cementerios Municipales la elaboración del respectivo contrato previa verificación del cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las Ordenanzas Municipales vigentes relacionadas con los aspectos técnicos, legales y financieros. Por lo que se elabora el respectivo Contrato de Uso de Superficie N° 38/2012.

Que, se libra Informe Legal N° 282/2012, dando cumplimiento a las Resoluciones Administrativas N° 001/2012 y N° 002/2012, en el que habiéndose subsanados las observaciones, se recomienda DAR CURSO a la solicitud de adjudicación de terreno para mausoleo a favor de CARLOS MANFREDO CUELLAR CHAVEZ, por haberse cumplido la tramitación de rigor y pago del precio establecido. Por lo que se elabora el respectivo Contrato de Uso de Superficie N° 038/2012.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes en Sesión de 13 de agosto del 2013, dicta la siguiente.



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

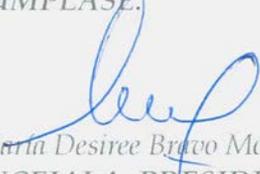
RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se APRUEBA el Contrato No. 038/2012 referente al Uso de Superficie para mausoleo, que se adjudica por el tiempo de 30 años, a partir de la firma del mismo, a favor del Señor CARLOS MANFREDO CUELLAR CHAVEZ, con cedula de identidad 1503002 Sc. sobre un espacio de terreno para Mausoleo de 15,84 Mts.2 ubicados en el CEMENTERIO MUNICIPAL GENERAL.

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO


Sra. María Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA